

El Varetón
KATJUN 2



MANDAR OBEDECIENDO

145. MARZO Y ABRIL 2016 / WWW.INDIGNACION.ORG

LA CONSULTA: MANDAR OBEDECIENDO

Va con prisa el gobierno queriendo adelantar y apresurar la consulta sobre la soya transgénica. Va con prisa Monsanto queriendo sembrar. Van las primeras reuniones, las primeras asambleas y, ante la prisa y la pésima información, los pueblos mayas de la península van con calma. Y con desconfianza.

No queremos a Monsanto, no queremos su consulta. No. No queremos. Eso lo vamos escuchando reiteradamente, reunión por reunión, asamblea por asamblea.

La prisa, la poca información, la imposición amenazan la consulta y amenazan a los pueblos.

Una consulta no es una encuesta, no es una vacilada que pueda hacerse rápidamente. La consulta es la herramienta de los pueblos para decidir, así que este Varejón va dedicado a la consulta indígena, en particular a los pueblos mayas amenazados por proyectos empresariales.

Quiéren enriquecerse algunos con los recursos naturales del pueblo, con la tierra, con el viento, con el agua. Para el dinero, los pueblos son un estorbo.

Por eso este Varejón cuenta cómo va la cosa con la consulta indígena, cuenta algo sobre quién es Monsanto, cuenta la resistencia de los pueblos de Chiapas a otros proyectos, co-



mo el de la presa en el río Usumacinta. Mauricio Casares nos ayuda a entender la consulta comparándola con la Papaya y nos cuenta la historia de Bertha Cáceres, asesinada por defender el río Gualcarque en Honduras contra los intereses de grandes empresas. A Bertha, mujer del pueblo Lenca, la mataron apenas en marzo pasado. Su asesinato muestra a qué están dispuestos los ricos con tal de apropiarse de los recursos naturales. El Varejón deplora el asesinato y quiere ser también al dedicar el tema a la consulta, un homenaje a Bertha Cáceres y al pueblo Lenca.

Este Varejón también incluye un comunicado de Indignación sobre el “escudo Yucatán” y el riesgo que significa para los derechos humanos y para la transparencia. Un artículo de RLM sobre la música y la tortura nos acompaña.

Este Varejón acompañó la marcha contra las violencias machistas y se entusiasmó con el recorrido, las consignas, la rabia, el canto, la música, el baile y esa fiesta feminista que resultó en Mérida y en todo México el 24 de abril. Desde este editorial saludamos esa marcha y los feminismos que ahí coincidieron. Es demasiada la rabia, es demasiada la violencia, son demasiados los golpes... y se hicieron danza y canción en las que nos abrazamos juntas. “Se va a caer, se va a caer, se va a caer este sistema patriarcal” era uno de los gritos de batalla que llenó el centro de Mérida.

Y El Varejón, por supuesto, cierra este editorial con la rabia por el cinismo del gobierno ante el informe del Grupo de Expertos Independientes que desnudó de nuevo mentiras, falsedad y por supuesto derrumbó la verdad histórica. Nos faltan 43. Nos faltan todos, todas. Nos falta la verdad. Y la justicia.

Equipo Indignación

derechoshumanos@indignacion.org
www.indignacion.org.mx 9137021



¿Qué nos quieren preguntar, si queremos, o no, morir envenenados?

En vez de consultar, deberían de reparar el daño causado

José Anastacio Euán Romero

En días pasados, las comunidades mayas, pertenecientes a la jurisdicción municipal de Hopolchén, en la zona conocida como los Chenes, fueron convocadas para una reunión informativa relacionada con una consulta indígena. En la ruta de los Chenes, así como también en la ruta del camino real, en el hermano estado de Campeche, las comunidades mayas serán consultadas, es decir que ahora se les preguntará si están o no de acuerdo en que se siga sembrando la soya transgénica. Cabe señalar que la empresa transnacional denominada Monsanto es la principal interesada en seguir sembrando soya y otros productos genéticamente modificados, mejor conocidos como transgénicos. Estas comunidades campechanas, al igual que algunas de los municipios de Yucatán y Quintana Roo, serán consultadas.

Todas estas comunidades protestaron ante la justicia federal por la siembra de soya transgénica, misma que afectó en gran

medida a los productores de miel y otros productos que fueron rechazados en el mercado nacional, pero sobre todo el mercado Europeo. Las grandes cantidades de veneno que se usan a modo de fertilizantes no solamente afectaron las producciones agrícolas, sino que también se habla de enfermedades y padecimientos en las personas que viven en estas comunidades.

Ante esta situación las comunidades mayas se quejaron y solicitaron la protección de la justicia federal a través de un juicio de amparo. El juez otorgó la suspensión de la siembra y por esa razón, tanto las empresas como el propio gobierno, están obligados a preguntar a las comunidades si están o no de acuerdo en que se siga sembrando la soya transgénica en sus territorios.

Cabe recordar que el gobierno federal a través de sus dependencias, como la SAGARPA, dieron permiso a la empresa Monsanto para que sembrara la soya transgénica, a sabiendas de que esta producción agrícola podría tener fatales consecuencias. Por esa razón, en la asamblea realizada el pasado 14 de abril, Don Eulogio, un campesino maya de la comunidad de Sahcabchén, micrófono en mano, se preguntaba así mismo, ya que no entendía a cabalidad, por qué ahora la propuesta del gobierno es que se les pregunte si quieren o no quieren que los sigan envenenando. Don Eulogio, con mucha rabia e indignación por la forma cómo el gobierno trata a las comunidades mayas, afirmaba que, en todo caso, hay cosas que por su naturaleza maligna, ni siquiera se debe de preguntar si quieres o no quieres, simplemente no debería de estar permitido.

Nosotros los campesinos mayas, exclamó don Eulogio, es obvio que no queremos que nos sigan envenenando, a quién se le ocurre preguntar si queremos veneno o no queremos.



Por otra parte don Gustavo, de la comunidad de Bolonchén-Ticul, reclamó a la representación gubernamental que los había citado para dicha reunión, diciendo que el gobierno lo que debería de hacer es reparar el daño que se ha causado a las comunidades, en vez de preguntar, si quieren que se siga sembrando o no.

Los campesinos y pobladores que estuvieron presentes en esta asamblea hicieron sentir sus preocupaciones ante la intención del gobierno al organizar esta consulta. Por su parte don José Gaspar, de la comunidad maya de Xcalot-akal, manifestó en lengua maya su descontento por la siembra de soya transgénica, ya que como consecuencia se pueden ver daños en otros cultivos, animales, el agua y la misma gente. Por esa razón don José decía que para una buena consulta se debe de preguntar a todos los pobladores, chicos y grandes hombres y mujeres. Pero don José, al igual que sus compañeros que lo antecedieron, estaban de acuerdo en que lo que de por sí es malo, no se debería de preguntar si quieres o no lo quieres, simplemente no debería de hacerse.

Las palabras y el sentir de estas comunidades debería abrir nuevas ventanas ante esta situación: alguien tiene que responder ante estos sentimientos y dudas. Las preguntas de nuestros compañeros no son descabelladas, sino que nos hacen replantear la situación. La famosa consulta es interés del gobierno y de la empresa de venenos, no es del interés de las comunidades. Por esa razón los pueblos tenemos el derecho de decir que dicha consulta no nos apura, ni nos interesa, de entrada ni la entendemos, y si se va a organizar como lo dice la ley, es decir, que debe ser una consulta de buena fe y bien informada, esto nos podría llevar un tiempo largo para tener una buena comprensión, y no porque seamos tontos, sino más bien por lo enredoso y confuso que son estas leyes y normas que hace el gobierno.

Alguien nos debería de explicar, ya que resulta confuso y enredoso, cómo es que, si ya existe una orden de la máxima autoridad judicial en nuestro país que suspendió la siembra de transgénicos debido a una queja nuestra, todavía se pregunte si queremos o no. Cabe señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió la protección de la justicia a las comunidades que sufrieron el daño causado por el impacto ambiental de esta siembra, lo que pone en riesgo la afectación de la misma vida humana; sin embargo esta sentencia abre la posibilidad de que aún a sabiendas del mal que puede causar esta práctica, de todas maneras se pregunte si la queremos o no.

Las dudas que hay en los corazones de las y los compañeros mayas afectados por esta práctica, nos hace pensar que esto es un problema mayor que está afectando a la casa común y que se debería frenar aquí y en cualquier parte del mundo. Existen cosas, como nos han enseñado los cheneros, que por su condición maligna no se debe de preguntar si quieres o no lo quieres, simplemente no debería de existir.

contralinea.com.mx

SOYA TRANSGÉNICA UN RIESGO PARA LA APICULTURA MEXICANA

- 1 2005. Karl Heinz Bablok detecta la presencia de polen de maíz MON 810 en colmenas abocadas a 500 metros de una parcela experimental de maíz transgénico. Inicia juicio contra el estado de Bavaria, Alemania.
- 2 6 de septiembre de 2011. Ruling de la Corte de Justicia de la Unión Europea en Alemania en el que colocó a los apicultores como afectados directos de los cultivos de organismos genéticamente modificados.
- 3 11 de mayo de 2012. Semanario emite dictamen favorable a la siembra comercial de soya transgénica.
- 4 6 de junio de 2012. Sagarpa aprueba a Monsanto el cultivo a escala comercial de soya genéticamente modificada.
- 5 Últimos días de junio de 2012. Organizaciones y comunidades interpone un amparo contra la autorización.
- 6 Septiembre de 2012. Investigadores de Ecosur corroboran la presencia de polen de soya en la miel de Chiapas.
- 7 A lo largo de 2012, los comercializadores evitaron enviar 40 toneladas de miel a la Unión Europea.
- 8 30 de enero de 2013. El Tribunal Colegiado de Circuito de Campeche revoca la suspensión de oficio.

41,000 APICULTORES EN EL PAÍS
17,000 EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

ORGANIZACIONES DE APICULTORES EN LA PENÍNSULA **148**

- CON MENOS DE 100 ASOCIADOS
- 11 TIENEN ENTRE 100 Y 1,000 ASOCIADOS
- 3 CUENTA CON MÁS DE 1,000 ASOCIADOS

8 ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE MIEL ORGÁNICA EN LA PENÍNSULA CON MENOS DE 100 ASOCIADOS UBICADOS EN QUINTANA ROO

- FELIPE CARRILLO PUERTO
- OTHÓN P. BLANCO

AMPAROS INTERPUESTOS PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DE SIEMBRA A ESCALA COMERCIAL

- YUCATÁN } **2**
- CAMPECHE } **2**
- QUINTANA ROO } **2**
- CHIAPAS } **1**

Fuentes: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; Jorge Fernández Infografía: Cecilia Martínez Quintero

¿Qué es Monsanto?



Cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló a favor de las comunidades mayas que reclamaron que no se sembrara transgénicos en su territorio, debido al daño que dichos cultivos habían ocasionado a la producción y exportación de la miel, de la que dependen cientos de familias, muchas personas, en México y en otras partes del mundo, celebraron la medida de la SCJN. No era para menos. La transnacional contra la que se habían enfrentado las comunidades mayas es un gigante económico: Monsanto.

¿Y qué es eso de Monsanto? En 1901, el químico estadounidense John Francis Queeny fundó una compañía en Missouri y la nombró “Monsanto Chemical Works”. Le puso ese nombre en honor a su esposa, Olga Méndez Monsanto. En sus primeros años, la compañía se dedicó a la producción de sacarina, un químico que sustituye el azúcar, además de insecticidas como el DDT y el tristemente famoso “Agente Naranja”, un poderoso químico usado por el gobierno estadounidense en la guerra contra Vietnam. El Agente Naranja fue pensado para destruir las selvas de los campesinos vietnamitas, de manera que no tuvieran alimento, ni vegetación donde esconderse de los agresores norteamericanos. La prisa de la guerra y el deseo de bajar costos de producción hizo que el herbicida terminara matando, no solamente a las selvas, sino a más de 400,000 personas entre la población vietnamita y provocó que más de medio millón de niños nacieran con malformaciones. Hubo bajas incluso en el mismo ejército gringo.

En 1933 la compañía cambió su nombre a “Monsanto Chemical Company”. En 1983 anunció públicamente que había logrado modificar genéticamente células de vegetales, es decir, creó los primeros transgénicos. Entre 1997 y 2002 terminó por dedicarse exclusivamente a la biotecnología, produciendo semillas transgénicas y herbicidas muy potentes, como el glifosato, que tiene efectos cancerígenos. Para esto, ha asumido el sistema de “patentes biológicas”, es

decir, Monsanto invierte mucho dinero en producir nuevos alimentos genéticamente modificados, pero éstos después son suyos y nadie más que él puede producirlos legalmente. En el caso de la producción de semillas, de inmediato surgieron problemas de los campesinos con Monsanto, porque los hombres y mujeres del campo han siempre guardado, reutilizado, compartido y desarrollado nuevas variedades en comunidad. Ahora llegaba una compañía que, con el poder de los millones de dólares, podía convertirse en dueña de aquello que los pueblos consideran un regalo de la naturaleza para todos los pueblos.

Monsanto está decidido a continuar propagando su nuevo modelo de “desarrollo” agrícola, produciendo semillas transgénicas y haciéndolas estériles, de manera que los campesinos, una vez que las comprenden, no puedan reproducirlas, sino que siempre tengan que seguir comprándolas. Sueña con ser la única industria productora de todos los alimentos y que todos tengamos que comprarle sus productos. Monsanto, sin embargo, no ha podido convencer a la sociedad y a los pueblos de que sus productos sean seguros para la salud humana. Por ello, desde 2013, ha tenido que retirarse del territorio europeo, con excepción de España y Rumania. Monsanto ha sido acusada también de sobornar funcionarios de los gobiernos para evitar que se hagan los estudios de impacto ambiental sobre sus productos. Tiene un ejército de abogados para defenderse de las acusaciones que se le han hecho en todo el mundo.

Dice la Biblia que un jovencito, David, con la ayuda de Dios, enfrentó a un gigante Goliat y terminó derrotándolo. La batalla era desigual, pero la astucia de David y su pericia en el manejo de una especie de tirahule antiguo, le dio el triunfo. Hoy las comunidades mayas peninsulares son el nuevo David. Y, aunque la guerra no está aún ganada, nos da gusto que Goliat – Monsanto esté, por el momento, tirado en la lona.

Las semillas son nuestras

Atilano Ceballos Loeza. U Yits Ka'an



“Si convertimos las semillas en ‘propiedad intelectual’, corremos el riesgo de perder todas las otras libertades, empezando por la alimentación, que es lo más básico”.

Vandana Shiva

Desde hace algunos años se vienen celebrando en diversos pueblos de la península las Ferias de Semillas. El objetivo de estas ferias es que las y los campesinos puedan intercambiar sus semillas para usarlas y mejorarlas, conservando así en sus manos el manejo de esta riqueza natural de los pueblos y garantizando la alimentación de sus familias. En la Escuela de Agricultura Ecológica “U Yits Ka’an” la celebramos desde 2010.

La Fiesta del Intercambio de Saberes y de Semillas Criollas se ha

convertido para U Yits Ka'an en punta de lanza para el crecimiento de la conciencia ecológica de los y las campesinas con las que trabajamos para defender, no sólo el diverso y rico germoplasma (semillas, plantas, etc.) de nuestra región maya, sino también la memoria colectiva (conservación de semillas, ecotecnologías, formas de sembrar, olores y sabores de una gama de platillos, etc.) y la espiritualidad mayense, que recurre a las fuerzas celestiales para ofrendar sus luchas de toda la vida; y por consiguiente, sus semillas.

Nuestros pueblos mayas, como otras muchas naciones originarias, han demostrado, a lo largo de miles de años, ser portadores de memorias bioculturales, asiduos guardianes de la agrobiodiversidad, creadores y recreadores de prácticas y saberes, muchas de las cuales continúan vigentes (como la milpa, la selección de semillas, la medicina natural, etc.). La cosmovisión de los pueblos originarios es el fundamento de la edificación del Buen Vivir, esa armonía ecológica a la que todos y todas aspiramos y que los gobiernos y grandes corporaciones insisten en desmantelar y/o desvalorar. “Hay un anhelo de vivir en libertad, hay un anhelo que tiene sabor a tierra prometida donde la opresión, el maltrato y la degradación no sean la moneda corriente... en la memoria de muchos de nuestros pueblos está inscrito el anhelo de una tierra, de un tiempo donde la desvalorización sea superada por la fraternidad”. (*Palabras del Papa Francisco a las comunidades indígenas en Chiapas. 15/02/2016*)

Con esta Fiesta del Intercambio de Saberes y de Semillas Criollas, junto a otras tantas que se organizan en la península, nos pronunciamos en apoyo a las demandas colectivas contra Monsanto, Syngenta, Basf, Bayer y otras empresas monopólicas apoyadas por instancias de gobierno. Lo reafirmamos: las semillas nativas —como el agua y el aire— no pueden patentarse, son propiedad colectiva de los pueblos originarios, hay que cuidar que se aplique el principio precautorio para defender la salud de nuestros pueblos; además forman parte de nuestra rica biodiversidad. ¡Queremos que las

semillas nativas estén en las manos de las y los campesinos, no de las empresas! El haber iniciado el proyecto ‘Solares Productivos, Alimentación Sana’ en alianza interinstitucional, nos brinda la ocasión para que nuevas comunidades se sumen a esta actividad cultural y de resistencia frente al monopolio de semillas.

La Feria de Maní

En nuestra pasada Feria (23 de abril de 2016) hemos hecho énfasis en el intercambio de semillas y productos provenientes de leguminosas comestibles locales como ibes, xpelones, etc. Cada comunidad participante presentó sus productos y platillos. Nos ha acompañado el Sr. Arzobispo, Gustavo Rodríguez Vega, que presidió una ceremonia de bendición de las semillas que sembraremos esta temporada.

Nos hemos concentrado en rescatar las semillas de vaina que aún se conservan en la península. 2016 ha sido declarado Año de las Legumbres y queremos aprovechar esta coyuntura. En Yucatán existe una serie de vainas y legumbres (ibes, xpelones, frijoles, etc), que se producen y se comen localmente. En la actualidad se puede encontrar más fácilmente variedades como xmejenbu'ul, que pueden ser de vaina morada o vaina verde. Lo mismo que el frijol Tzamá que es un frijol de grano grande, su vaina puede ser morada o verde, cada una con su sabor propio. Aunado a estos granos están los ibes, cuyas vainas albergan pocos granos o semillas (de 4 a 6) y que pueden ser de color morado, rojo, negro, jaspeado y blanco. Hay una clase de ibes que le llaman xpuksikal; existe un ib que llaman “munición” porque es redondo y tiene un sabor propio. Hay una variedad de xpelones que son propios de esta tierra y que pueden ser de grano grande o pequeño; hay un xpelón que le llaman Xdominga de ciclo corto y muy precoz. Queremos también recuperar algunas legumbres propias que se han ido perdiendo, como el Xcolibu'ul, y frijol XMa'yun, las lentejas de la milpa, el xpelón de ciclo largo.

Consulta indígena: el pueblo manda

Equipo Indignación

¿Qué es una consulta indígena?

La consulta es un **mecanismo** de **DECISIÓN** de los pueblos indígenas en los asuntos que les interesan o les afectan.

No es una forma de obtener una simple opinión, sino que **ES** un instrumento de GOBIERNO de los propios pueblos.

La Consulta está por eso ligada al derecho de libre determinación y autonomía de los pueblos originarios y, en la península de Yucatán, del pueblo maya.

La Constitución y las leyes internacionales establecen que los pueblos indígenas TIENEN DERECHO A DECIDIR EN AQUELLOS ASUNTOS QUE LES INTERESAN. Pues bien, la consulta es el mecanismo para hacer valer ese derecho.

¿Por qué una consulta?

Se contempla la consulta como mecanismo de decisión puesto que se reconoce que los Estados se constituyeron sin considerar a los pueblos indígenas. Los actuales mecanismos de gobierno (Congresos, Poder ejecutivo, Judicial, etc) se hicieron y se conformaron sin los pueblos indígenas como tales, sin procesos decididos por los propios pueblos.

Por otra parte, los pueblos indígenas tienen derecho al territorio y a decidir sobre cualquier asunto que les interese y afecte y que ocurra en sus territorios.

Entonces la CONSULTA es el mecanismo con el que actualmente los pueblos indígenas deciden.

¿Cómo tiene que ser una consulta?

La consulta, para que sea válida, para que sea precisamente mecanismo de participación y decisión de los pueblos origina-

rios, tiene que ser: **libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe.**

Además los pueblos originarios tienen que poder participar en el diseño de la consulta, en la decisión de cuándo y cómo hacerla.

- ♦ **Libre.** Es decir, sin presiones, sin condicionamientos, sin intercambios. Esta libertad en sí es muy difícil de garantizar, más cuando el propio gobierno o las empresas empiezan a repartir dinero o a ofrecer falsos beneficios o a querer manipular la decisión a través de diversas formas.
- ♦ **Previa.** La consulta tiene que hacerse antes de los hechos que se van a consultar. En el caso de la siembra de soya transgénica, el gobierno otorgó a Monsanto un permiso ilegal puesto que no lo había consultado con las comunidades. Monsanto comenzó a sembrar soya transgénica e incluso, después de que el juez de amparo le ordenó suspender la siembra en lo que terminaba el juicio, siguió sembrando. Este sólo hecho debería invalidar a Monsanto. Sin embargo la Suprema Corte ordenó que se consulte y prohibió de nuevo a Monsanto sembrar.
- ♦ **Informada.** Antes de realizar la consulta los pueblos tienen que tener TODA LA INFORMACIÓN de lo que se va a hacer en su territorio, del impacto en el medio ambiente, de las consecuencias que puede traer, de los beneficios o los perjuicios para la comunidad.
- ♦ **Culturalmente adecuada.** Es decir, de acuerdo con nuestros modos y formas, que sea en nuestro propio idioma todo el proceso, pero no sólo en nuestra lengua sino de acuerdo con nuestro modo. Si es a través de una asamblea, pues así. Y que participemos, que el pueblo participe en todo el proceso, en decidir cuándo y cómo.



- ◆ **De buena fe.** La propia ley establece que la consulta debe llevarse al cabo de buena fe, sin dobles intenciones, sin engaños.

Y ¿Cuál es la problema?

Bueno, la problema es que el Estado mexicano, el gobierno de México, muchas veces hace trampa en las consultas.

La problema también es que algunas empresas nacionales e internacionales están interesadas en hacer proyectos en territorios de los pueblos indígenas.

La problema es también que esas empresas quieren usar los recursos naturales como el agua o el viento para hacer negocio.

La problema es que hay mucho dinero de por medio y la gran problema es que el gobierno de México muchas veces lo que quiere es quedar bien con los ricos y los empresarios en vez de cumplir con su obligación de respetar los derechos de los pueblos, garantizar que se consulte y que se respete el medio ambiente.

Es lo que hizo con MONSANTO, esa empresa extranjera dedicada a hacer veneno y a modificar semillas.

El gobierno de México, SIN PREGUNTAR AL PUEBLO MAYA, autorizó que se siembre soya transgénica en la península de Yucatán.

Pues los pueblos se molestaron y reclamaron y la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio la razón a los pueblos, precisamente porque no se les consultó.

Pero durante todo el proceso, todos los amparos y todo el juicio ante la Suprema Corte ¡algunos del mismo gobierno hablaban para defender a Monsanto! ¡El propio gobierno litigaba a favor de Monsanto!

Una consulta indígena es un mecanismo de decisión y gobierno, es un derecho ligado a la libre determinación de los pueblos originarios.

Mucha gente, incluso jueces, la confunden con la consulta ciudadana, que es un mecanismo de participación, que por supuesto es una práctica democrática, pero que tiene otras regulaciones y otro carácter. Por ejemplo, en algunos estados se exige que determinado porcentaje la solicite o determinadas obras pueden ser sometidas a consulta o algunas leyes a plebiscito.

La consulta indígena, en cambio, no requiere un porcentaje de población que la solicite y debiera hacerse ante cualquier acción, programa, proyecto o ley que afecte a los pueblos o sus territorios.

Tiene que ser LIBRE, PREVIA, INFORMADA Y DE BUENA FE y su resultado es un mandato.

¿Qué se está consultando ahora, en la península de Yucatán?

Ahora se está consultando el permiso para que Monsanto siembre soya transgénica pero deberían consultarse los proyectos de parques eólicos, por ejemplo, así como cualquier proyecto que se realice en territorio del pueblo maya.

Como decimos por aquí: en mi pueblo manda el pueblo.



CanCIÓN del desaparecido

Sergio Vesely, Documento

RLM

“La tortura es generalizada en México. Ocurre desde la detención y hasta la puesta en disposición de la justicia; y con fines de castigo e investigación”. Esto lo dijo el relator especial de la ONU sobre la tortura en México el 5 de mayo del 2015.

Como en casi todos los aspectos de la vida, la música también tiene su relación con la tortura. Está documentado su uso en los campos de concentración alemanes o recientemente en la prisión militar de Guantánamo donde, se reveló, se han utilizado canciones para torturar a ciertos prisioneros. Este uso de la música como instrumento de tortura (que no es reciente) ha indignado a la sociedad, sobre todo a los autores de las canciones utilizadas, por supuesto, sin su consentimiento. Sin embargo, la música no sólo ha jugado un papel torturador en la historia, la música también ha resultado como una herramienta de resistencia, de conservación de la dignidad y la esperanza.

Como ejemplo de esto último la musicóloga Chilena Katia Chornic junto con el Museo de Memoria y Derechos Humanos de Chile (MMDH) han desarrollado un proyecto llamado **Cantos Cautivos**. El objetivo de este proyecto es compilar, conservar y promover el repertorio de canciones que se escribieron, cantaron y escucharon en recintos de detención política y tortura en Chile entre 1973 y 1990. De entre todas las valiosas experiencias que este proyecto ha recopilado se encuentra la de Sergio Vesely.

Sergio Vesely nació en Chile en 1952 nieto de inmigrantes checos. Desde muy joven mostró aprecio por el arte y los deportes, en especial la natación, pero de igual manera, desde muy joven, por sus ideas políticas, fue detenido y torturado durante la dictadura en su país. Estuvo preso 22 meses y cuanta que fue ahí donde comenzó a componer sus primeras canciones. Algunas en pequeños trozos de papel que escondía o que lograba sacar de prisión clandestinamente. Los temas eran variados, desde canciones infantiles hasta los que relataban los hechos de los que era testigo.

A los 24 años Sergio se exilió a Alemania, país que lo recibió y del cual obtendría la nacionalidad tiempo después. Ahí grabaría la *CanCIÓN del Desaparecido* que dice así:

*He comenzado este canto
al oír con espanto un grito funesto.
La bestia cruel que detesto
fustiga la mente de un hombre inocente.
Él se refugia en el mundo
de su silencio violado,
mientras el golpe iracundo
deja su amor perforado.
Yo mismo he sido testigo
de esto que digo y puedo probarlo.
Se cansó de torturarlo
el mismo soldado que a mí me ha encerrado.
Bien se sabrá en este mundo
cuando el homicida ufano
nos diga en tono rotundo
“yo tengo limpias las manos”.
Publicarán en el diario
que este presidiario vive en la guerrilla.
Yo ayer lo vi en la “parrilla”,
sus manos atadas, sus piernas quemadas.
Lo matarán sin matarlo,
lo borrarán de este mundo.
Los tristes a sepultarlo,
los justos, odio profundo.
Aunque se duerma en la tierra
el cuerpo que entierra la garra lesiva,
ninguna lanza incisiva
va a herir el ideario de un ser libertario.
Se quedará en este mundo
iluminando el sendero.
Lo que pensó el moribundo
no se olvida, compañero.
Lo amargo de este momento
se volvió lamento en esta garganta.
La tristeza es una planta
que en todo hombre crece, hasta que florece.
Como florece este mundo
con el dolor del perdido,
con el batallar fecundo
por el desaparecido.*



Sobre ésta canción el diría:

“Varios de mis amigos y compañeros desaparecieron después de caer detenidos. La dictadura negaba conocer su paradero, pero yo sabía que mentía. Muchos de ellos estuvieron presos conmigo en los calabozos de Villa Grimaldi. Esta canción se cantó en una celda de la Cárcel de Valparaíso con un vigía parado al lado de la puerta, por si se acercaba algún gendarme. Hoy, junto con otras 26 canciones nacidas en la prisión, la “Canción del desaparecido” forma parte de mi disco Documento (1986) grabado en Alemania al cumplirse mis primeros diez años de exilio”

Atinado nombre decidió para el disco, canciones como ésta y muchas más de las compuestas por Sergio son auténticos documentos para la memoria y la lucha por una sociedad sin tortura.

Sergio se ha dedicado al arte en general, es reconocido por su música, su pintura, su poesía y su escritura. Junto al escritor alemán Ulmer Fiechtner ha diseñado proyectos para Amnistía Internacional y se ha consolidado como un singular dúo Músico-literario en el país. Tiene mas de 13 discos musicales que abarcan diversos temas incluyendo una buena cantidad dedicada a los niños.

En años mas recientes, por iniciativa de estudiantes de cinematografía alemanes, se realizó un documental de otra de sus experiencias mas significativas en cautiverio llamado **Rey Negro**, título de otra de sus canciones compuesta en los centros de detención y tortura. La canción surge después de haber presenciado un nacimiento en prisión. El documental lleva a Sergio años después al sitio y al encuentro de aquella recién

nacida ahora adulta. La búsqueda fructifica y el encuentro trae consigo sorpresas como el saber que su madre le había puesto Melinka, el mismo nombre con que se le conocía al campo donde nació, para recordar a los militares el orgullo de la vida. Este documental Fue presentado en diciembre de 2012 en el centro Gabriela Mistral en Chile.

Testimonios musicales como el de Sergio siguen siendo hoy relevantes para un mundo y en un país en el que aún no hemos logrado erradicar la tortura. Como muestra cercana, en Yucatán el grupo Indignación ha documentado recientemente el caso de Edwin Canché, periodista torturado por el alcalde y policías de Seyé, mientras, a nivel nacional, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes que acompañaba la investigación (mas vigilada del país) de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa advierte en su ultimo informe al respecto que, 17 de los testigos y supuestos autores de la desaparición de los estudiantes presentan signos de tortura. El panorama es duro pero experiencias como la aquí descrita nos dicen que aun en los momentos más difíciles, hombres y mujeres encuentran herramientas para resistir, la música ha sido una de ellas, una a la que vale la pena acudir. Como florece este mundo, con el batallar profundo...

Foto obtenida del sitio de Sergio Vesely
www.vesely.schwabenpower.de

Sitio del proyecto Cantos Cautivos www.cantoscautivos.cl

Foto: Peter Dietrich

Pueblos mayas exigen cancelar proyectos que afectan la vida

NotiPrayBa



Pueblos originarios, zoques, tsotsiles, tseltales, tojolabales, zapotecos y representantes de organizaciones sociales, acompañados por centros de derechos humanos nacionales e internacionales se reunieron en Chicoasen, Chiapas, del 12 al 15 de abril de 2016, durante el Encuentro: Transformación No Violenta de Conflictos en Defensa de Nuestros territorios.

En su pronunciamiento exigen cancelar proyectos que afectan la vida, la cultura y la Madre Tierra. Manifiestan rechazo a las hidroeléctricas y mineras que se intentan imponer bajo engaños, presión y manipulación, violando la autonomía y autodeterminación de los pueblos originarios, de lo que resulta despojo, migración, desplazamiento forzado, muertes, desempleo, división familiar y la pérdida de la cultura indígena, además de impactos ambientales.

Denuncian que en Chicoasen la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas ha llegado a las comunidades a realizar un plan de desarrollo elaborado en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad prometiendo inversión y beneficios; y que el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha dado permiso para saquear los vestigios arqueológicos de la

zona maya y zoque que se encuentran en ambos lados del río Grijalva. Denuncian también vigilancia y hostigamiento a personas defensoras de derechos humanos, por lo cual responsabilizan al gobierno ante cualquier agresión física.

Las y los afectados de diversos megaproyectos en Chicoasen, Chicoasen, Huitiupan, Simojovel, Pijijiapan, Las Margaritas y Salto de Agua en Chiapas así como San José del Progreso en Oaxaca, llaman a otras comunidades a no permitir que empresas transnacionales entren a sus tierras: "No se vendan por unos cuantos pesos porque después será muy difícil expulsarlos. La resistencia y defensa sólo y siempre vendrá de abajo".

No más megaproyectos que destruyen la naturaleza: Abejas de Acteal

Las Abejas de Acteal se pronuncian en contra de los megaproyectos capitalistas que despojan a los pueblos, pretenden destruir la Madre Tierra y generan desplazamiento forzado, así como violencia generalizada, en Chiapas y México. Se solidarizan con comunidades en resistencia como la comunidad indígena otomí de San Francisco Xochicuatzla, estado de México, donde el pasado 11 de abril, policías de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana agredieron a campesinas y campesinos y destruyeron una casa.

"Es necesario estar atento para solidarizarnos con nuestros hermanos que tanto sufren por los desplazamientos por el encarcelamiento por la violencia por el despojo de las tierras. También tenemos los casos de los compañeros de la comunidad "Primero de Agosto" en el municipio de las Margaritas que ya cumplieron un año de desplazamiento forzado y el caso de los encarcelados injustamente del ejido de San Sebastián Bachajón, la represión contra el movimiento magisterial en Tuxtla Gutiérrez y en San Cristóbal."

La organización pacifista reivindica los derechos colectivos de los pueblos indígenas, sobre el derecho a la tierra y el territorio, plasmados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y las garantías individuales y sociales establecidas en la Constitución mexicana.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 25 de abril de 2016.

El tsikbal del gran ceibo

Mauricio Casares Castro

Cuando los cochinitos se abren, vuelan los algodones en abundancia tal que decimos que está nevando. Año con año, la ceiba genera una atmósfera singular (los gatitos), esos bultitos de algodón tan esponjosos y ligeros, transportan la semilla del gran yaxché hasta los últimos rincones del mayab. Cuentan que en el norte cae la nieve en diciembre, con frío y noches cortas. Aquí en Yucatán, la nieve del ceibo abunda en tiempos de altas temperaturas. Es su naturaleza, cumplir el ciclo de la vida, maduro el árbol esparce su semilla y a nosotros nos queda la hechizante percepción que hay luces en el cielo, luces que desafían las fuerzas de la naturaleza, luces que observan expectantes la gravedad sin sucumbir a ella.

Este varejón está dedicado a la consulta, la herramienta de los pueblos para recuperar el pleno dominio de su territorio, y, tal y como los gatitos vuelan esponjosos donde siempre viven los yaxché, así el tsikbal y la voz del pueblo abundan cuando las cosas se ponen calientes. En Honduras asesinaron a la luchadora social Berta Cáceres, fuerte primera mujer del COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras), porque su voz exigía la libre determinación del pueblo. Así como un gran ceibo, Berta esparce su semilla y su voz buscando recuperar las tierras antiguas de los pobladores originarios. Tal vez es el tiempo muy caliente que vivimos en Yucatán; los gatitos de algodón abundan, tal vez por eso hay grandes mega proyectos que buscan despojar de sus tierras a los grandes ceibos, a las y los luchadores sociales como Berta Cáceres.

Fuerte es la ceiba que aguanta tempestades y fuertes ciclones, larga es la lucha que el pueblo resiste de los tantos sa-

queadores que hemos enfrentado. Nos quitaron la tierra y nos pusieron a sembrar grandes mecates de las verdes pencas, ahora nos queda la tierra seca y sedienta, más las piedras y escombros de los cascos de las haciendas. Así nos cambiaron la vida también con tantas maquiladoras, abusando del arduo trabajo del pueblo. Fueron proyectos que no nos preguntaron si queríamos o no cambiar tanto nuestra

vida y nuestros montes. Ya no somos los mismos y el tiempo es distinto. Las leyes actuales permiten al pueblo la autoridad para decidir sobre los proyectos y actividades que afecten la vida y cultura en sus territorios. Por ahí dicen que del dicho al hecho hay un gran trecho; la brecha que como pueblo tenemos que recorrer para que nuestro derecho a la consulta sea vinculante, es decir, que nuestra voz y nuestros acuerdos sean respetados por los gobiernos, es sinuoso y estrecho.

Es el tiempo que nuestro árbol sagrado abre los cochinitos y llena la atmósfera con luces de algodón, también es el tiempo más caliente.

Es el tiempo en que matan a nues-

tros/as luchadores sociales. Tal vez nos talen un gran ceibo y nos pongamos tristes un rato, pero año con año habrá algodones del ceibo en nuestras comunidades. Porque las personas que luchan por la libre determinación del pueblo siempre abundan cuando las cosas se ponen calientes, su voz organiza a un pueblo y es el pueblo quien toma las decisiones de su futuro. Es el camino para que nuestro pueblo viva una nevada abundante, ya no de gatitos de algodón sino de palabras y conversatorios, de nuestro tsikbal, de la semilla de un mañana distinto, más vivo, más nuestro.





Mauricio Casares Castro

La consulta: fruto libre y sin semillas amargas por favor

A mí esto de la consulta me recuerda a una grande y jugosa papaya compadre. ¿cómo así compadre? Pues mire usted que la papaya no nos gusta a todos, a unos sí, a otros no. Eso sí compadre pero ¿cómo es así la consulta? Pues mire, la consulta la quiere el pueblo para ejercer su derecho a la libre determinación, no así las grandes empresas, ellas prefieren pagar al comisario y los ejidatarios en lugar de consultar al pueblo. Ah caray compadre.

La consulta debe ser previa, la papaya debe estar madura. Porque así como para decidir de un proyecto que afecte nuestra comunidad hay que antes consultar, así la papaya antes de ser cortada debe previamente madurar. Uno no mete maquinaria o tumba montes sin antes consultar al pueblo. Uno no corta la papaya si está verde. Para todo hay un proceso, y el debido proceso es que se consulte al pueblo de todas las decisiones que afecten su kuxtal (1).

La consulta debe ser libre, la papaya se come sin semillas. Porque una consulta con chen tus (2) es inaceptable, una papaya es intragable con semillas. Digamos que las semillas son el chen tus del gobierno y las grandes empresas. Si uno quiere gozar

de la papaya debe quitar rigurosamente las semillas de la fruta. Atento el pueblo, debe quitar las semillas de discordia y manipulación en la consulta, sin presión y en nuestro tiempo, sólo así, el pueblo libre participa en la consulta.

La consulta debe ser informada, la papaya debe ser dulce. Y es así como mientras más dulce nuestra papaya, mejor su sabor, así también mientras más informado esté el pueblo, más consciente es para decidir acertadamente sobre su futuro.

Y por último, la consulta debe ser realizada de buena fe. Allá lo que quiere decir es de la finalidad que uno busca al comer un pedazo de papaya. Porque no todos comen la papaya por el gozo de sus jugos -de buena fe-, algunos solo quieren visitar el excusado.

Pues si compadre, lo menos que esperamos de una consulta previa, libre e informada es que sea apropiada a nuestros usos y costumbres y no un despapaye de suciedad.

- (1) Vocablo maya que significa vida, en todas sus manifestaciones
- (2) Vocablo maya que significa trampa

(Viene de la página 16)

en casos concretos. Muchas de las leyes enlistadas no poseen mayor mecanismo de implementación que la articulación de esos Comités o Consejos, resultando en herramientas blandas para leyes que presumen un contenido generoso.

Esos Comités o Consejos presentan dos obstáculos importantes. Por un lado, la incapacidad operativa para que autoridades de alto rango, además de dedicar tiempo y recursos a las múltiples actividades que de por sí ya poseen, puedan dedicarse personalmente a atender materias especializadas, de suma importancia y cuyo contenido es tan variado que no puede ser abordado de manera superficial.

Por otro lado, la sobre-representación de distintas autoridades de los tres poderes del Estado le resta independencia, sobre todo cuando los victimarios de las violaciones a derechos humanos sean algunas de las autoridades conformantes del Comité o Consejo encargado de reparar a la víctima o garantizarle algún derecho relacionado con la reparación.

¿Quién va a reparar qué? ¿En qué se diferenciará de la Ley de atención y protección a las víctimas del delito para el Estado de Yucatán? ¿Cómo definirá que alguien es una víctima de derechos humanos y cómo se diferenciará de la víctima del delito? Si bien coincidimos en la importancia de contar con esa ley, nos preocupa la laxitud con la que se presenta una propuesta sin atender a la armonización que necesita con las leyes ya existentes y respondiendo esas dudas necesarias para no reproducir los errores de la Ley General de Víctimas.

Escudo Yucatán: en contradicción con la reforma penal del 2008

El nuevo sistema de justicia penal, acorde con una tendencia mundial, tiene entre sus novedades evitar que cualquier delito llegue a juicio, privilegiando la conciliación entre las partes en delitos que no son graves y priorizando la persecución judicial de los delitos que, por su gravedad, no pueden estar sujetos a un arreglo (homicidio, feminicidio, violación, pornografía infantil, entre otros).

Sin embargo, entre las reformas presentadas se pretende calificar como grave el delito de “robo a casa habitación”, según fue destacado en distintos medios. Esto implicaría que cualquier persona que robe sin violencia alguna y sin importar el monto, pasaría todo el juicio sin derecho a libertad bajo caución. Esta medida va en contra de los estándares internacionales en materia de derechos humanos que limitan la prisión preventiva únicamente a los casos en los que haya peligro de que el sospechoso pueda causarle daño a alguien o haya peligro de que escape de la justicia.

Además, hay que recordar que, por definición, tener derecho a llevar un juicio fuera de una celda implica pagar un monto que, en su caso, pueda reparar el daño. Es decir, no es proporcional la medida, no previene la comisión de delitos, ni otorga más facilidades a las víctimas para acceder a la reparación. Sí, en cambio, podría criminalizar la pobreza, entra en contradicción con el nuevo sistema penal tan celebrado por el mismo Gobierno del Estado y fomenta la idea de que el derecho penal sirve para administrar la venganza.

Se busca, además, aumentar las penas de los delitos de abuso sexual contra menores y la falsedad de declaraciones ante una autoridad. El endurecimiento de penas en sí mismo no es suficiente para prevenir delitos. En cambio sí tiene gran relevancia la impunidad y, lamentablemente, sobre ese doloroso tema no hay propuestas para enfrentarla y reducirla.

Resulta poco creíble que el Gobierno afirme estar dispuesto a hacer todo para garantizar la justicia y seguridad en el estado, cuando sigue impune el homicidio de Roberth Tzab Ek, cometido en los separos de Tekax en circunstancia que hacen presumir tortura policial. Hemos acompañado casos de violencia sexual contra menores de edad que permanecen impunes y cuyo camino por las fiscalías y juzgados penales en busca de justicia resulta un verdadero calvario.

Hace falta una mejor administración dentro del Poder Judicial, no sólo en el ámbito penal, debido al gran rezago y desorganización que ha caracterizado su actuación en los últimos años. Hace falta dotar de plena independencia a la Fiscalía para que los casos en los que se vean implicados oficiales puedan ser investigados imparcialmente. Hace falta otorgar más recursos para descentralizar la justicia en el estado, dando funcionarios de municipios fuera de Mérida mejor capacitados y con mejores herramientas técnicas para investigar con los más altos estándares.

Transparencia en el proceso y en el presupuesto

El Escudo Yucatán pretende contratar la mayor deuda en la historia de Yucatán. No hay transparencia, ni claridad sobre el destino de los 1,500 millones de pesos que se destinarían para implementar las distintas estrategias. Las políticas públicas cuestan y no se debe escatimar en derechos y seguridad. Sin embargo, debe haber transparencia y claridad en los montos que pretenden destinarse para que la población pueda constatar que resulta justificable la inversión. Hasta ahora, ha habido reticencia al informar el destino de la deuda que se quiere asumir.

Asimismo, no se han difundido los documentos de las iniciativas presentadas. Ni el Gobierno del Yucatán, ni el Congreso del Estado, los han hecho públicos para que la población pueda conocer a detalles qué se está discutiendo realmente y qué implicaciones tendrá el Escudo Yucatán.

* * *

De manera general, externamos nuestra preocupación por las posibles repercusiones en materia de derechos humanos que podrían tener éstas y otras medidas. Hacemos un llamado a combatir la inseguridad a través de la justicia social, el acceso equitativo a la justicia en cada punto del Estado, la disminución de la brecha de desigualdad, el combate a la impunidad y fortaleciendo la independencia de los tres poderes en el estado.

Aunque se ha mencionado como parte de Escudo Yucatán una política social, eso se ha hecho de manera tangencial. Lamentamos el privilegio en el anuncio de medidas espectaculares sobre una estrategia basada en los más altos estándares en derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales.

Escudo Yucatán: impunidad y tortura

Comunicado del equipo Indignación

Ante el anuncio de un conjunto de medidas de seguridad presentadas por el Gobierno del Estado de Yucatán bajo el nombre de “Escudo Yucatán”, quienes integramos el Equipo Indignación manifestamos nuestra preocupación por la ausencia de un enfoque basado en el pleno respeto a los derechos humanos, así como por las posibles consecuencias negativas en esta materia. Esta preocupación es mayor en un estado como Yucatán, en el que lamentablemente la tortura es una práctica sistemática y en el que se garantiza impunidad a quienes la perpetraron.

De igual manera advertimos contra el riesgo de utilizar una legítima preocupación ciudadana, como lo es la seguridad, sobre todo en el actual contexto de crisis nacional en esta materia, para proponer un programa que resulte más costoso que eficiente, poco transparente, sin mecanismos de control y quizá con una intención más publicitaria que veraz al enfrentar el complejo fenómeno de la delincuencia y la seguridad.

Tecnología para investigar y vigilar

El Gobierno del Estado no ha dado detalles sobre el tipo de equipo para monitorear y vigilar que será implementado con la excusa de que hacerlo pondría en riesgo el Escudo. Se habla de procesar, almacenar y analizar información. Sin embargo, preocupa no sólo que no se especifique en qué consistirá esto, sino que, ante ésta falta de certeza, tampoco hay manera de determinar si los mecanismos existentes a nivel local son suficientes, adecuados y efectivos para que las y los ciudadanos puedan protegerse ante intervenciones en sus comunicaciones ilícitas. Recordamos que hace menos de un año una filtración de documentos de la empresa italiana Hacking Team señaló al Gobierno de Yucatán como uno de sus principales clientes en México. Preocupa por supuesto la posibilidad de que se contraten servicios de inteligencia para espiar, monitorear y grabar llamadas, correos electrónicos y otros medios de comunicación de ciudadanos.

Ante la falta de transparencia de este contrato, el temor de que incluya acciones de espionaje y la falta de detalles sobre los servicios y equipo que, además de cámaras, se incluiría en el Escudo Yucatán, nos preocupan las implicaciones que podría



tener para las y los habitantes en su derecho a la privacidad. Reconocemos que las medidas de seguridad pueden disponer de cierta información reservada para su funcionamiento, pero esta reserva debe ser proporcional, estar sujeta a mecanismos de control para derogarla en caso de así ser necesario y otorgar, al menos, pautas generales para que la población sepa en qué se utiliza el dinero público y, en su caso, poder combatir por vía judicial las medidas que considere le afectan en su privacidad.

Atención a víctimas

Se incluye una iniciativa de Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, la cual ya había sido ordenada por el Tribunal Constitucional del Estado de Yucatán en sentencia emitida este año. Sin embargo, no se dan detalles sobre su contenido. Nos preocupa que la ley planteada sea una réplica de la Ley General de Víctimas a nivel federal, la cual ha sido cuestionada y criticada ampliamente. En informe presentado este año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advirtió que el diseño de la Ley General de Víctimas “choca” con leyes ya existentes, haciendo del acceso a la reparación un verdadero laberinto burocrático, donde no queda claro qué institución hace qué.

Actualmente, existen 13 leyes en Yucatán que hacen referencia en distintos grados a las víctimas y su reparación. Agregar sin mayor cuidado una ley de reparaciones a violaciones a derechos humanos a partir del esquema trazado por la Ley General de Víctimas generaría un efecto “laberinto”, el cual aumentaría la burocracia y la re-victimización en contravención de los objetivos para los cuales piensa crearse.

De esas 13 leyes, 7 de ellas crean un Comité Técnico Interinstitucional o un Consejo encargado de su implementación y cumplimiento. No sólo preocupa que muchos de esos Comités y Consejos son establecidos de manera casi idéntica en algunas de esas leyes, distinguiéndose únicamente por menciones sin sustancia a la temática de cada ley, sino que son conformados por distintas autoridades de alto rango de los tres poderes del estado. No son idóneos para garantizar la reparación a víctimas

(Continúa en la página 15)